

Información proporcionada por Subsecretaría de Telecomunicaciones

Licencia temporal para radioaficionados extranjeros

Última actualización: 20 febrero, 2013

Descripción

Consiste en la solicitud de licencia temporal de radioaficionado extranjeros, para instalar y operar estaciones del servicio de radioaficionados por satélite, de acuerdo a las categorías de superior, general, novicios o aspirante.

¿A quién está dirigido?

1. Personas naturales chilenas y/o extranjeros con permanencia temporal en el país.
2. Radioaficionados de países con los cuales Chile ha suscrito acuerdos para este servicio, que cumplan los siguientes requisitos:
 - **Categoría Aspirante:** Ser mayor de 10 años y aprobar el examen teórico-práctico de conocimientos técnicos, reglamentarios aplicados al servicio de radioaficionados.
 - **Categoría Novicio:** ser mayor de 12 años, aprobar el examen teórico-práctico de conocimientos técnicos y reglamentarios aplicados al servicio de radioaficionados y haber sido titular de una licencia categoría Aspirante, durante un año a lo menos.
 - **Categoría General:** ser mayor de 15 años, haber sido titular de licencia Novicio, durante 1 año a lo menos y aprobar el examen teórico-práctico de conocimientos técnicos y reglamentarios aplicados al servicio de radioaficionados.
 - **Categoría Superior:** ser mayor de edad, haber sido titular de licencia general por tres años a lo menos, aprobar el examen teórico-práctico de conocimientos técnicos y reglamentarios aplicados al servicio de radioaficionados y demostrar una participación destacada como radioaficionado.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Fotocopia simple de pasaporte y licencia actual.
- [Formulario de Solicitud de Licencia Temporal para Radioaficionados Extranjeros](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

- Clase Aspirante sin costo.
- Novicio, General y Superior 0.30 UTM
- Institución 0.60 UTM RPT, 0.75 UTM

La modalidad de pago es a través del Formulario 20, a nombre de la Tesorería General de La República.

¿Qué vigencia tiene?

Dependerá del tiempo de la visa, pasaporte o el tipo de viaje del solicitante.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes mencionados en **Documentos requeridos**.
2. Diríjase a la oficina de partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), ubicada en [Amunátegui 139, piso 1, Santiago](#). Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas. En regiones diríjase a las [Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar una licencia temporal para radioaficionado extranjero.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Se le entregará una copia del formulario de solicitud y del número de ingreso.
6. Como resultado del trámite obtendrá la Licencia Temporal para Servicios de Radioaficionados, categoría Aspirante, Novicio, General y Superior (según corresponda), en un plazo máximo de 60 días hábiles.